

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

MANTENIMIENTO E INCREMENTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA Y A SUS HIJAS E HIJOS, Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0042]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0042, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a mantenimiento e incremento de las partidas presupuestarias destinadas a la prevención, sensibilización y asistencia a las víctimas de violencia machista y a sus hijas e hijos, y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0042]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desigualdad de género representa uno de los principales retos sociales a los que nos enfrentamos no solo por lo que en sí supone sino porque, además, resulta un asunto clave en la violencia de género, fenómeno indiscutible que exige reconocimiento, prevención, sensibilización y la búsqueda de herramientas, así como la dotación de recursos para acabar con esta lacra social que nos avergüenza como sociedad.

Es por eso por lo que el 25 de noviembre se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la idea de denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas para su erradicación en todos los países.

Desde luego, la violencia machista es un estigma a erradicar y así lo entendió el anterior Gobierno cuando, en los Presupuestos, fue incorporando partidas para abordar el desafío de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, clave en este asunto, además de medidas específicas adoptadas con especial atención a la lucha contra la violencia machista, donde era una constante la colaboración y la aportación de fondos del Gobierno de España en el marco del Pacto contra la violencia de Género.

El número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende actualmente a 51 y el de menores huérfanas y huérfanos por violencia de género a 51 en lo que llevamos este año. Cifras insoportables que obligan a las administraciones públicas a priorizar las políticas concretas de prevención y asistencia a las víctimas sobre las declaraciones



institucionales. Es el tiempo de medidas específicas dirigidas a frenar y paliar las consecuencias de esta lacra que atenta gravemente contra los derechos de las personas y conculca la igualdad de oportunidades que proclama nuestra Constitución.

Es el momento para el desarrollo de políticas básicas en educación, en formación y sensibilización, pero especialmente para ahondar en las políticas de ayuda y asistencia a las personas víctimas de la violencia machista, con un refuerzo especial en la adopción de estas medidas y políticas concretas en el ámbito rural.

Por lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Mantener e incrementar progresivamente las partidas presupuestarias destinadas a la prevención, sensibilización y asistencia a las víctimas de la violencia machista y a sus hijos e hijas.
2. Formalizar un Pacto contra la Violencia de Género en Cantabria en colaboración y coordinación con el Gobierno de España en el marco del Pacto estatal contra la Violencia de Género.
3. Impartir formación específica en materia de violencia de Género a los empleados públicos de Justicia en todos los partidos judiciales de nuestra Comunidad Autónoma.
4. Garantizar la aplicación del protocolo para la detección y atención contra la violencia de género en los Centros de Atención Primaria.

Santander a, 7 de noviembre de 2023

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."